XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 839 de 2022

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

UNIÓN DE CLASIFICADORES DE RESIDUOS URBANOS SÓLIDOS (UCRUS)

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA (AFUNCAG)

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY (SMU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de abril de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante María Eugenia Roselló.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Omar Estévez, Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian, Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Invitados: Por la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS), Luis Catalano (vicepresidente); por la UDELAR, Manuel Chabalgoiti; por el PIT-CNT, Luis Eduardo Machado (por la secretaría de salud laboral y medio ambiente) y Carlos Aulet (por la secretaría de desarrollo productivo y representante en INACOOP); y por la Cooperativa de Trabajo Burgues, Cecilia Bargas y Ariel Barboza.

Por la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia (AFUNCAG), Alexandra Vera (presidenta), Lucía Erreguerena (secretaria) y Ruben González.

Por el comité ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay (SMU), doctoras Zaida Arteta (presidenta), Matilde Miralles y Ximena Carrera (presidenta de la Asociación de Funcionarios Médicos de Casa de Galicia).

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.
Prosecretario: Señor Guillermo C. Mas de Ayala.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión

——Le damos la bienvenida a la delegación. Por la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS) nos acompaña el señor Luis Catalano; por la UDELAR, el señor Manuel Chabalgoiti; por el PIT-CNT, los señores Luis Eduardo Machado y Carlos Aulet; y por la Cooperativa de Trabajo Burgues, la señora Cecilia Bargas y el señor Ariel Barboza.

SEÑOR MACHADO.- Represento a la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT.

Queremos agradecer la instancia que se nos brinda para poder plantear nuestro punto de vista y, por supuesto también –por qué no decirlo–, nuestras reivindicaciones, que estaremos comentando al final de la exposición.

Venimos aquí a plantear la necesidad de implementar la Ley Nº 19.829, de Gestión Integral de Residuos, aprobada en setiembre de 2019, que todavía no ha sido reglamentada. En este tiempo se han realizado intervenciones, promovidas desde el poder político, con respecto a las condiciones de trabajo de los clasificadores que han apuntado, ante todo, a lograr su formalización. Nosotros, en este caso, consideramos que lo esencial es la dignificación del trabajo -la formalización es parte de ello-, además, claro está, del reconocimiento del trabajo realizado por los clasificadores, prestado por años a la sociedad y al ambiente. Hasta ahora, la concepción dominante de todo esto ha sido el asistencialismo de los compañeros: canastas, tarjeta MIDES, boletos para poder trabajar; no ha sido así en lo que refiere a sus salario.

Queremos puntualizar algunas cosas. Por ejemplo, a nuestro entender, el Ministerio de Ambiente es funcional a los intereses del *lobby* de grandes empresas, las envasadoras, las embotelladoras, las importadoras y las distribuidoras, que reflejan su posición bien clara en la postura de la Cámara de Industrias del Uruguay, por supuesto. El *lobby* al cual me refiero operó de manera decisiva en el tratamiento parlamentario –en 2003- 2004– de la Ley de Uso de Envases no Retornables. También se manifestó en 2019, en ocasión de la discusión de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mencionada al principio, oponiéndose al aumento impositivo a los envases, o sea al Imesi. Esa posición fue totalmente derrotada, votándose, en 2019, la Ley de Gestión Integral de Residuos, pero se contempla, por parte del equipo económico de gobierno, la posibilidad de negarse a implementar este impuesto. Entonces, nuevamente, se contempla el *lobby* de elaboración en el Plan Nacional de Gestión de Residuos propuesto por el Ministro de Ambiente, que por supuesto carece de financiación y vuelve a incluir la gestión de los envases en el marco de la responsabilidad extendida del productor, en contra de lo que venimos a plantear, que es lo que dice la Ley de Gestión Integral de Residuos; es totalmente opuesto.

Es bueno aclarar que los envases de posconsumo representan el 60% de los llamados residuos especiales, que constituyen una parte importante de los residuos no recuperados. Hasta ahora -en trece años-, este plan de envases no ha podido recuperar más de un 5% de los residuos.

Nosotros seguimos dispuestos -como hemos estado siempre- a mantener reuniones con las autoridades nacionales, departamentales, legislativas y ejecutivas, para poder contribuir a un cambio real en la gestión de residuos sólidos, en línea con lo que establece, repito, la Ley de Gestión Integral de Residuos.

Por lo tanto, nos resta solicitarles que se aplique, sin más dilación, todo lo que dispone la Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos, en particular lo que integra el Fonagres; que paguen los responsables de la generación del problema, que son los empresarios, las embotelladoras, las embaladoras, las importadoras, y que se derogue

inmediatamente la ley de envases, tal cual fue propuesta en su formación original en la Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos, sin afectar, por supuesto, los derechos de los compañeros clasificadores, que están formalizados, actualmente, por la ley de envases.

Ese es nuestro planteamiento. Fue bastante reducido por un tema de tiempos.

SEÑOR CHABALGOITI.- Quiero aclarar que soy de la UDELAR e integro un grupo de trabajo que convocó el PIT-CNT, junto con FUCVAM, precisamente, para estudiar todos los temas de implementación y reglamentación de la Ley de Gestión Integral de Residuos. Desde ese grupo de trabajo es que participamos en toda esta actividad.

Simplemente, quiero referirme a un par de asuntos, a riesgo de repetir algunas cosas que dijo el compañero del PIT-CNT

Nos preocupan algunas cuestiones que están sucediendo desde 2020, que refieren a lo que entiendo es materia específica de esta comisión de Diputados, que son los temas relativos a las relaciones laborales de los trabajadores, a la legislación del trabajo, etcétera. Si no me equivoco, por ahí está el centro de esta comisión. Queremos señalar un par de ellas con mucha claridad.

A partir de 2020, las ya precarias y bastante poco claras relaciones laborales que contextualizaban el trabajo de algunos clasificadores de las plantas de clasificado -no del universo total, que carece absolutamente de cualquier tipo de relaciones laborales claras, pero sí en lo que hace a los clasificadores que trabajan en las plantas- comienzan a dejar de existir. A partir de 2020, se entra en un estado en el cual afirmamos que no existen relaciones de trabajo claras entre ellos y aquellos a quienes, eventualmente, prestan sus servicios o para quienes realizan su trabajo. Esto genera, sin lugar a duda, una incertidumbre, una inestabilidad absoluta en un sector que ya de por sí es vulnerable y con precarias condiciones de vida y de trabajo, como todos ustedes conocen; e insisto: no son las situaciones peores de los clasificadores, que se vinculan también a todos aquellos que están en los vertederos a lo largo y ancho del país, etcétera. ¿Por qué afirmamos esto? Porque en el primer semestre de 2020, a impulso, justamente, de los planes de gestiones que se venían aplicando, los clasificadores de las plantas pasaron de ser trabajadores asalariados en relación de dependencia -escrito en todas las cuestiones laborales en el Grupo 19 del Consejo de Salarios, etcétera- a estar en una situación indefinida. ¿Por qué decimos *“indefinida”?* Porque desde 2020 está por resolverse un convenio entre el Estado -representado en ese caso, en el texto del convenio, que aún no se ha logrado acordar, por el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Social y el gobierno departamental que corresponda según el caso- y la Cámara de Industrias, por el sector privado. No sé si soy claro en esto; a partir de que son cooperativas, se deberían haber resuelto formalmente, como en cualquier otro sector de trabajadores -más allá de sus condiciones particulares-, relaciones claras de trabajo: ese convenio no se ha firmado a la fecha. No sé si soy claro.

Por lo tanto, ¿qué es lo que los ampara hoy en día? Justamente, queremos que nos ayuden a definir en qué situación están. Nosotros no somos especialistas en la materia, pero sí podemos fundamentar con precisión los hechos que estamos planteando.

El segundo elemento de 2020 es, justamente, que está vigente la Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos, que contiene en todo su articulado -no en un artículo en particular, sino en la lectura conjunta de todos- las herramientas, los instrumentos y las competencias asignadas a distintos sectores del Estado para que esta situación de inexistencia de normas formales de relación pueda ser resuelta.

O sea que, por un lado, esto no se resuelve y, por otro, hay una disposición legal vigente y aplicable que creemos que no ha sido implementada por parte de los

competentes en esto, en este caso, principalmente el Ministerio de Ambiente. Decimos esto porque, a la fecha, no conocemos ninguna reglamentación -insisto: no conocemos, no afirmamos que no la haya- a ninguno de los artículos de la ley, es decir, no conocemos ningún decreto reglamentario de esta ley, de los muchos decretos que el texto legal refiere que deben ser adoptados y, además, en plazos que en la mayoría de los casos han vencido, incluyendo el período de gracia que se obtuvo a partir de una ley no sé si de presupuesto o de rendición de cuentas -pido disculpas por mi imprecisión- donde se postergó la entrada en vigencia de esta ley hasta el 1º de enero de 2021, por razones obvias relacionadas con la pandemia y lo que todos conocemos.

Entonces, en ese sentido, nos preguntamos por qué no se ha reglamentado la Ley de Gestión Integral de Residuos, que da el marco para que las relaciones laborales y los trabajadores se encaucen por los caminos regulares y naturales que tienen, con las especificidades de este sector.

Esta es la situación al día de hoy. Perdonen la insistencia: no hay ninguna formalización. Son cooperativas de trabajo, y si nos preguntamos a quiénes prestan sus servicios o dónde está el contrato, el convenio o el documento que dice que tal cooperativa le presta servicios a cual sector público o privado, la respuesta es que no existe.

Entonces, hace dos años que se viene trabajando en la más absoluta informalidad, a la espera de algo que iba a acontecer y lo resolvería, pero la realidad es que el convenio previsto no se ha resuelto; el texto existe y está planteado, el PIT- CNT y los trabajadores participaron para aportar, pero la tramitación nos consta que solo fue aprobada por la Intendencia de Montevideo, no así por el Ministerio de Ambiente, ni por la Cámara de Industrias, ni por el MIDES. Y tampoco se ha resuelto lo que habilita la Ley de Gestión Integral de Residuos, que le encomienda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un conjunto de actuaciones que abarcan lo que refiere al registro de clasificadores, que empezó a caminar, pero no conocemos el decreto que lo instrumenta como tal. En fin, no quiero aburrir con detalles.

Por lo tanto, lo que venimos a pedir es que desde esta comisión nos brinden algún aporte sobre cómo transitar este camino para lograr lo que simplemente dice la ley, tanto la Ley de Gestión Integral de Residuos, como las leyes más generales que amparan a los trabajadores.

Insisto, este es un sector particular de clasificadores que es pequeño, pero hay más de diez mil en el país que están en peores condiciones aún y que serán motivo de otra presentación.

SEÑOR CATALANO.- Hace aproximadamente veinte años que soy clasificador. Actualmente, formo parte de una de las cuatro cooperativas que hay en Montevideo, soy el presidente de la cooperativa de Planta Géminis y vicepresidente del sindicato de UCRUS.

El trabajo que hacemos no es menor al estar cuidando al medio ambiente. Actualmente se entierran toneladas de mercadería; lo que nosotros clasificamos sale de vuelta al mercado.

Lo único que pedimos es que se nos reconozca el trabajo que hacemos. Sé que soy clasificador y hago un trabajo como cualquier otro trabajador: es un trabajo el que hacemos nosotros. Por eso, quiero plantear que se pueda reconocer al clasificador y que sepan que somos personas como cualquier otra y hacemos algo para cuidar el medio ambiente. Además, detrás de nuestro trabajo como clasificadores hay familias. He criado a mi familia, a mis hijos, gracias a lo que hago y me siento orgulloso. No tengo estudios y lo único que atiné a hacer es el clasificado; no me quedó otra, pero me siento orgulloso

de ser clasificador y me gustaría que se me reconociera el trabajo que estoy haciendo, que no es menor. Esto es lo que puedo aportar.

SEÑORA BARGAS.- Soy presidenta de la Cooperativa Burgues, soy clasificadora, formo parte de la mesa de UCRUS y soy delegada del PIT- CNT. Ya no soy clasificadora, pero estuve muchos años en esa actividad; ahora estoy trabajando en una cooperativa, lo cual me ayudó a crecer como persona, a terminar estudios -los terminé estando en la cooperativa- y, como dicen los compañeros, busco que los otros clasificadores, que están en la calle, que están en los vertederos, tengan la misma oportunidad que yo de seguir creciendo. Y yo quiero seguir creciendo mucho más y que, como cooperativa, podamos tener autonomía, porque somos *cooperativa* -entre comillas- : no tenemos autonomía para muchas cosas. No dejan crecer a la cooperativa; nos dicen que pertenecemos a una cooperativa y podemos hacer tal cosa, pero llegado el momento, si queremos darle valor a un material, no nos dejan.

Entonces, mi momento de clasificadora ya pasó, quiero pasar a otra etapa: a darle valor a lo que recupero. El momento de clasificación lo tengo que dejar porque ya conozco todo en la clasificación y quiero pasar a la etapa de darle valor a lo que estoy recuperando, y así sucesivamente, que todos los compañeros clasificadores vayan pasando y creciendo. La idea es esa: que todos podamos crecer y que la clasificación se trate de eso. Somos clasificadores y sabemos el valor que le podemos dar a lo que clasificamos. Entonces, queremos que nos dejen crecer como clasificadores.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Gracias a la delegación por arrimarse y hacer estos planteos tanto a las compañeras y compañeros clasificadores como a los otros miembros de la delegación por este servicio militante a toda la sociedad, intentando que se implemente en forma adecuada el reciclaje en este país.

Quisiera hacer dos preguntas.

La primera es cuánto es el salario promedio, lo seguro y formal que se cobra por esta labor.

La segunda es cómo es la relación con la Cámara de Industrias. Está clarísimo que las intendencias tienen una buena parte de la responsabilidad en cuanto al tratamiento de los residuos y lo que pasa con todo lo que se descarta en los hogares y las empresas, y también el Ministerio de Ambiente tiene el rol y la responsabilidad de velar por el cumplimiento de esta ley de 2019 que, si no me equivoco, obtuvo unanimidad en esta Casa, pero quisiera que se ampliara un poco más sobre cuál es el rol de la Cámara de Industrias. Miro el envase que tengo en frente, una de las marcas hegemónicas de agua, y digo: *“Esta empresa está revendiendo un plástico que no produce, con un contenido que no produce porque lo tiene dado y está lucrando con eso. Por lo menos, que se haga cargo de lo que va a pasar con este plástico que, si no termina donde tiene que terminar, va a estar boyando años y años”.* Entonces, si acá no hay una alianza, un diálogo y un trabajo en conjunto entre los recicladores, los trabajadores ambientales y la empresa que largó este plástico al mercado, tenemos problemas.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación, a los trabajadores, que son los que mejoran nuestra calidad de vida a diario, porque si cada uno de nosotros acumuláramos nuestros residuos y dependiéramos solamente de las intendencias, tendríamos nuestra casa hecha una mugre. Y esa es una realidad que el que no la quiere ver es ciego. Es un trabajo no reconocido como otros tantos, es un trabajo bastante sacrificado, y capaz que los que tenemos la costumbre de andar en la calle lo conocemos, y conocemos el trabajo tanto de las plantas como de los vertederos, la evolución que quieren hacer con las plantas, el desarrollo y el mejoramiento que se quiere fomentar de los sistemas de recuperación de residuos y

también de la recolección. Creo que es una grieta grande que tiene el Uruguay. Yo ahora estaba revisando, a partir de la carta que nos hicieron llegar, la Ley Nº 18.829, que fue aprobada el 18 de setiembre de 2019; hay un anteproyecto que presentaron en 2016, que también lo enviaron, y todo se basa en la Ley Nº 17.283, que fue aprobada en el año 2000. Estamos en 2022, en pleno siglo XXI -diría uno-, y sabiendo que el uruguayo y cualquier ser humano lo que hace a diario es acumular un montón equis de residuos -porque de toda la vida lo que acumulamos son residuos-, todavía tenemos algo tan básico como la higiene sin resolver y estamos viendo cómo regularizar a los trabajadores que están detrás de esa higiene, que están detrás de esa recolección. Creo que es un fracaso del sistema; no hay mucha explicación.

Una de las preguntas que quiero hacer es sobre la relación con el Ministerio de Ambiente, que fue creado en el Plan Quinquenal, ahí es que se desglosa del Ministerio de Vivienda la parte de Ambiente. A su vez, la ley fue aprobada en setiembre de 2019, casi con el cambio de gobierno; no creo que hubiera mucho para hacer. Tras eso, aconteció la pandemia, que es algo que no se puede dejar de ver como una realidad, es algo que nos golpeó a todos: sabemos lo que fue el confinamiento, sabemos lo que fue el problema laboral que hubo a nivel nacional, la cantidad de fuentes de trabajo que se perdieron, la cantidad de trabajadores que pasaron a seguros, a seguros especiales. Creo que la situación mundial, pero más que nada la nacional no fue la más adecuada para decir que hubo un funcionamiento normal. A veces decimos: *"¡Che, 2020!",* pero la gente sufrió dos años más de lo mismo que venía sufriendo desde hacía cien años porque no había nada que modificara esto. La realidad es que ahora hay una ley y por una pandemia esa ley no se ejecutó como se tendría que haber ejecutado, a rajatabla. Ante esa valoración pregunto: ¿qué comunicaciones y qué diálogo hubo con el Ministerio de Ambiente? ¿Hubo diálogo? ¿Hubo reuniones? ¿Se solicitaron reuniones? Esas reuniones, ¿fueron aprobadas o fueron descartadas? ¿Qué situación hubo con el Ministerio de Ambiente? No me refiero solamente al Ministerio de Ambiente, sino también al MIDES, porque este es un convenio con el Ministerio de Ambiente, el MIDES y las intendencias municipales, y la única que firmó algo fue la Intendencia de Montevideo; tenemos otras dieciocho intendencias que no firmaron nada. ¿Cuál es la relación que hay detrás de esta ruta que se está buscando? Voy a poner un ejemplo. Pongamos la hipótesis de que yo no conozco nada del tema, que soy un trabajador más que va a hacer ocho o doce horas por día para ver si llega al plato de comida; va a la casa y escucha en el informativo que los diputados están con el tema de la recolección de residuos y demás. La pregunta que me haría como uruguayo sería si con las contribuciones y los impuestos que pago al gobierno municipal, esto no está solucionado. Eso es lo primero que pensaría, porque la recolección es base de las competencias del gobierno departamental. Lo que pasa es que se desconoce el mundo que hay detrás de esa recolección.

Creo que el enfoque está más que claro: qué es lo que hay que regularizar y cómo poder reglamentar para apoyar. Acá se está protegiendo al trabajador, y como muy bien lo dijo el miembro de la UDELAR, la comisión es esta, de Trabajo y Seguridad Social. Para eso es está comisión; tenemos que velar por eso, ver y trabajar en esos detalles. Creo que este es un tema para estudiar y profundizar; yo no vengo de legislaturas anteriores, vengo de esta. No es una excusa, pero hay algo que está decretado, sellado, cerrado y votado; se trabajó en una ley que se creó en el año 2000 -se presentó un anteproyecto en el año 2016 y se modificó en el año 2019- y se calcula que hay un trabajo parlamentario detrás que respalda este tipo de inquietud que hoy no se está cumpliendo. Coincido con ustedes en que no está bien que haya una ley que no se esté cumpliendo. Es innegable que acá hay una falla de algo.

Ahora, ¿la falla cuál es? Sería bueno investigar cuáles son las fallas; ¿falta de voluntades o la nueva modalidad, la nueva reforma que hubo administrativamente? Como dije, se creó un ministerio que se desglosa de otro con las herramientas y todas las competencias, o sea, se agregan varias carteras a ese ministerio; una cantidad de labores. Por más que seamos el Poder Ejecutivo, creo que esa no es una tarea que se pueda pulir en un fin de semana. Cualquier cosa de esta índole que queramos hacer va a tener sus ventajas y sus desventajas; va a tener sus errores, porque el ser humano, aparte de equivocarse, no es perfecto.

Simplemente voy a dejar un mensaje de aliento. Hay que profundizar en el tema, hacer las consultas pertinentes a las situaciones y averiguar, porque los que están en las cooperativas, como ustedes, están teniendo algo tan minúsculo como un poco de dignidad, pero muchos otros compañeros ni siquiera llegan a eso. Acá hay que velar por ustedes que están por la cooperativa, pero también por el otro montón de familias completas con madres jefas de hogar, como las hay en el vertedero de Montevideo, que no tienen nada que las reglamente, nada que las proteja; que tienen problemas con la justicia, que tienen problemas continuamente cuando entran a los predios en la zona de clasificación a ver qué pueden clasificar. Esa parte sí la conozco, así que mi compromiso es profundizar el tema, analizarlo y hacer las consultas pertinentes. Solo quiero dejar ese mensaje.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Seré breve porque hay una delegación de trabajadores que está afuera esperando y porque intentamos en la comisión apoyar a la presidenta con el tiempo.

No tengo preguntas, porque el planteo que hicieron fue meridianamente claro. Solamente quiero plantear el total acuerdo en lo medular, que es la reivindicación de la tarea del trabajador -lo que la compañera decía- y su valor. Creo que hay un debe importante, sin duda, que se arrastra desde hace muchos años, y tiene que ver con la creación de un grupo de negociación que atienda el trabajo que se hace, en este caso, a través de las cooperativas. Al existir la cooperativa, tiene que haber un grupo, y los avances han sido muy tibios. La ley, aunque no esté reglamentada, está claramente vigente. Aunque no exista reglamentación la ley existe; no es que no se pueda llevar adelante lo que dice, pero vamos a tener que ver en qué estado está lo de la reglamentación.

Insisto: si me anoté, fue para saludar la iniciativa, porque conozco bastante la historia de UCRUS por otra etapa de mi vida en la que fue bastante cercana y porque, sobre todo, reivindico aquellos colectivos que a través de la cooperativa sociabilizan, generan trabajo, vínculos familiares, económicos y solidaridad. Quería dejar este mensaje porque una asociación no es solamente para tener trabajo; también es un proyecto y una forma de vida.

Por último, invito a UCRUS a que solicite una reunión con la Comisión Especial de Cooperativismo de la Cámara baja del Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Saludo a la delegación de trabajadores que está en el día de hoy ilustrándonos con relación a este tema; y en qué fecha, en qué mes: el mes de abril. El 22 de abril es el día internacional de la Madre Tierra, y está relacionado en forma directa con todo esto que estamos conversando: el cuidado del medio ambiente y la dignificación de los trabajadores.

Tengo algunas consultas. Me queda claro que acá hay un planteamiento no solo sobre la dignificación de los trabajadores que realizan la tarea, sino sobre la necesidad de

reglamentar rápidamente la Ley de Gestión Integral de Residuos, debe que está planteado desde su aprobación en el año 2019. Eso me queda claro, pero a la vez me surgen interrogantes vinculadas con algunos de los datos que se plantearon. Se dijo que hay diez mil trabajadores en todo el país que están cumpliendo tareas de clasificación, y me gustaría saber cuántas cooperativas hay.

Por otro lado, se plantea que no saben a quién le venden o con quiénes trabajan, porque no tienen contrato. ¿Nos podrían decir si algunas de esas empresas están trabajando en la compra de esos materiales? El diputado Gerhard hizo una consulta acerca del salario, pero a mí me gustaría saber desde el otro lado, del que compra, a cuánto están vendiendo los trabajos que están realizando. Creo que estos son elementos importantes para poner sobre la mesa, sobre todo para poder ilustrar al conjunto de la sociedad. En definitiva, hay que saber qué está sucediendo que esta ley no se reglamentó. Es cierto que venimos de la pandemia y es cierto también que a nivel internacional existe una guerra, pero me adelanto, porque entiendo que los trabajadores y todos nosotros queremos soluciones y no más excusas.

Por eso, para mí es importante conocer algunas de estas cosas vinculadas a los motivos reales por los que no se ha podido avanzar. Quiero saber cuál es la visión que ustedes tienen como trabajadores, porque en este intercambio que seguramente vamos a tener en la comisión, sería bueno que estos elementos quedaran plasmados encima del papel.

Voy a hacer una última pregunta que va en la misma línea de lo que planteaba el señor diputado Sodano sobre las gestiones y las reuniones que han mantenido con las autoridades -Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- ; quiero saber qué es lo que les han planteado desde el otro lado.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Se me generó una pregunta.

Pongamos la hipótesis de que se reglamentara esta ley, de que salen del Parlamento y mágicamente esta ley se reglamenta -sabemos que no va a ser así porque se necesita diálogo y otras cosas-, ¿cuánto creen que se solucionaría este problema de desprotección y deterioro que hay con los trabajadores? Si esta ley se aprobara mañana; si mañana mismo se firmaran los decretos con el MIDES, el Ministerio de Ambiente y las intendencias, ¿cuánto podríamos avanzar? Como bien decía el señor diputado Carballo, no hay excusa con la pandemia, ni en el 2000 ni antes del 2000; acá no hay excusas con los trabajadores. No saquemos el enfoque de la realidad; este es un sector de trabajadores que jamás fue regularizado ni protegido; siempre fue ninguneado, tanto por la industria como por la sociedad. Esa es la realidad de los trabajadores de la recolección. Eso es lo que pasa cuando uno no tiene estudios, porque ustedes no tienen estudios, ¿cierto? Yo tampoco; tengo sexto de escuela aprobado. Quédese tranquilo que podemos seguir evolucionando y seguir yendo para adelante a base de sacrificio y trabajo; eso lo podemos hacer.

(Diálogos)

——Esa es la realidad que tenemos. ¡Si habré pagado derecho de piso, si lo sabré! Soy mecánico sin título; ¡si habré trabajado para que me reconozcan que soy mecánico!

Entonces, esta ley que hoy se quiere reglamentar, ¿es un paso del uno al diez? ¿Del uno al millón? ¿En qué escala estamos si reglamentamos esta ley? Quiero hacer una evaluación personal de la mejora que se conseguiría a través de la reglamentación de esta ley y de poder firmar los convenios entre ambos ministerios y las intendencias.

SEÑOR AULET.- Hubo varias preguntas. La central ha tenido reuniones con el Ministro de Ambiente -no recuerdo si con el de Trabajo y Seguridad Social- tratando de lograr compromisos para seguir adelante con esto y para ver qué pasa con la Cámara de Industrias. También hay un diálogo permanente, porque así se pactó, con la Intendencia de Montevideo -con Desarrollo ambiental y comisiones-, pero no se avanza.

Acá hay un problema: el Ministro de Ambiente nos transparentó que tiene dificultades con la Cámara de Industrias. Parece que en el país tenemos una corporación que está por encima de las instituciones y de la democracia porque, entre otras cosas, como planteaban Cecilia y algún otro compañero en cuanto a la necesidad de salir adelante y progresar, resulta que la Cámara de Industrias les impide a los trabajadores tener su propia maquinaria para poder transformar los residuos y materiales y así venderlos y valorizarlos. Esto es lo que dice la ley, que se planteó en varios decretos. Acá debemos tener claro que a lo largo del tiempo -el diputado se refería a los años- se han *"montado"* unos sobre otros tantos decretos y leyes que hay falta de claridad en cuanto a la necesidad de poner al ser humano, al trabajador, al clasificador como centro en esta cuestión; se perdió la letra.

Históricamente -no solo en los últimos años-, el Uruguay no le ha dado bola al tema del ambiente. Nosotros consideramos que estamos en un momento -ustedes lo ven- en que estalla el tema del ambiente por todos lados, y en el Uruguay ni siquiera podemos ponernos de acuerdo en que el Parlamento haga cumplir las cosas que votó, que es la ley. ¿Cuánto tiempo va a llevar? El tiempo que lleve la reglamentación para ver de quién van a depender los trabajadores en cada departamento. Como la Ley de Gestión Integral de Residuos tiene un papel nacional, todas las Intendencias van a tener que actuar de la misma manera, y no como lo hacen hoy, que cada una tiene su librito; ¡todas! Todas tienen su plan, o peor: no lo tienen. Si ustedes han recorrido, como dicen, algunos lugares donde se acopia material, habrán visto las condiciones inhumanas en las que viven algunos trabajadores, compañeros y compañeras, con sus hijos. Por ejemplo, en Tacuarembó.

Sí hemos tenido reuniones. Semanas o meses después de la reunión con el ministro, en el PIT- CNT nos enteramos por los diarios de que la Cámara de Industrias le había presentado al ministro otro proyecto para gestionar los envases. ¡Nuevamente! Esto da la pauta.

Queremos referenciar que, obviamente, tenemos reuniones, y que el desorden normativo que existe en esta materia a veces traslada a las instituciones y al resto de las organizaciones el mismo desorden. Por lo tanto, a veces es difícil decir: *"Bueno, vamos a juntar a todos los ministros o a todos los legisladores acá a ver si logramos ponernos de acuerdo en para dónde vamos".*

SEÑOR MACHADO.- Comparto la apreciación del compañero.

Quiero aclarar algunas de las preguntas con relación al salario de los compañeros. Cuando se generó, en 2003 o 2004, la ley de gestión de envases, el salario era de $ 9.000. De acuerdo con los cambios, la evolución del salario y todo lo demás, los trabajadores clasificadores tendrían que estar cobrando por encima de los $ 40.000 nominales, pero en realidad cobran $ 25.000 nominales. Esa es la relación de la que venimos hablando.

Voy a hacer una apreciación antes de que el compañero Manuel haga su aporte. Nosotros hemos agotado todas las instancias de búsqueda de encuentros, de diálogos. Desde el PIT- CNT hemos sido generadores de la encuesta del Registro Nacional de Clasificadores; hemos sido formadores de ese Registro, del cuestionario que se le hacía a cada clasificador en todo el país; hemos sido parte. Cuando cambió la gestión, se

dictaron unos cuantos decretos y este Registro Nacional de Clasificadores fue cesado. Después de volver una vez, otra vez y otra vez, generamos la instancia de que ese Registro retomara su curso sin el involucramiento de los compañeros de UCRUS ni del PIT- CNT; solamente con el trabajo del MIDES, que era el encargado de llevarlo adelante.

Durante este proceso hemos viajado por todo el país. El compañero nombró a Tacuarembó, pero hay realidades totalmente distintas, y como sociedad nos tendría que dar vergüenza que existan situaciones con seres humanos viviendo en las condiciones en las que están. Ver que cuando llega el camión del supermercado un trabajador saca la punta de fiambre para darle al hijo que está al lado a mí, personalmente, me genera las ganas de estar acá.

No podía dejar de dar mi opinión. El camino está en la Ley de Gestión Integral de Residuos en todo su articulado, desde el 1º al 75. Ahí se relaciona quién es el que genera el residuo; quién es el que debe aportar; quién es el que debe administrar el Fonagres, de qué manera, cómo, dónde y la aplicación. Está todo detallado en la ley. Lo que no entendemos -por eso venimos a plantarles nuestra humilde opinión- es por qué no y qué fue lo que pasó, si lo votamos todos y todos estábamos de acuerdo. No entendemos por qué no podemos aplicarla si estábamos todos de acuerdo, si en definitiva, como dice el diputado, lo importante es la dignificación del trabajo y del compañero clasificador. ¿Qué nos pasó? Ahí está la interrogante.

Después, hablar del *lobby* de las empresas y de todo lo que plantee al principio para resumir de forma bastante escueta, es harina de otro costal.

Al Ministro de Ambiente lo llevamos a nuestra casa, a la central, y en la reunión con el equipo de trabajo mancomunó esfuerzos; somos hermanos en esto. Después, como dijo el compañero, nos enteramos por la prensa de que la Cámara de Industrias había elaborado un proyecto, que se llama Plan Vale, cambiando todas las reglas de juego. Esto no hace bien, no solamente porque nosotros quedamos por fuera de las decisiones, sino por la dignificación del trabajo de los compañeros clasificadores, que es por lo que venimos acá. Nos llama la atención por qué no nos volcamos a resolver este tema cuando tenemos una ley que nos dice cómo hacerlo, de qué manera y quién es el responsable. Si seguimos escondiendo a los responsables, a los generadores de residuos, y no los hacemos cumplir con su responsabilidad frente a la sociedad -como nosotros cuando cumplimos con nuestros impuestos-, no va a salir una solución; vamos a estar continuamente en este proceso errático y de improvisaciones que no es nada bueno para los trabajadores clasificadores.

SEÑOR CHABALGOITI.- Como los señores diputados tuvieron la amabilidad de hacer algunas preguntas bien importantes, a riesgo de no contestar todas por una cuestión de tiempo quiero comentar algunos temas que puedan incluir las respuestas a todos estos puntos.

Puntualmente, se preguntó por el número de clasificadores. Registro de clasificadores hay desde el año 1991. El primero fue en el Velódromo, en Montevideo, y allí se registraron alrededor de 3.500 clasificadores. Después hubo nuevos registros y nuevas encuestas; permanentemente los estamos registrando, pero nunca estamos tomando las soluciones, como planteaban los diputados.

En este momento, una de las grandes aspiraciones es que este Registro que la ley implementa, que ya está formalizado a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del MIDES y de los gobiernos departamentales, con la participación de los propios trabajadores, pueda arrojarnos luz. Estamos esperando el resultado de ese Registro; no tenemos conocimiento acabado en cuanto al número y a otras cuestiones.

Lo otro importante que se nos planteó fue si hemos tenido relaciones con el Estado, con los ministerios, con las intendencias. Al respecto, quiero plantearles algo. En octubre de 2019 se conformó el grupo de trabajo para la implementación y gestión de residuos PIT- CNT, FUCVAM y UDELAR. A partir de ese momento -por supuesto, vino la pandemia y nos trancó y encerró a todos- no dejamos de actuar, porque ya en agosto de 2020 convocamos al primer conversatorio sobre la gestión integral de residuos, la aplicación de la ley y, fundamentalmente, la situación de los compañeros trabajadores. Invitamos a todos los ministerios que participaron a través de distintos delegados. En aquel momento, participó el viejo Ministerio de Ambiente -aún no se había instalado el que fuera creado en el marco de la Ley de Urgente Consideración- y los seis o siete candidatos a Intendente del departamento de Montevideo. Todos fueron convocados y participaron en presencia -no a través de Z*oom*- en la sede de la central de trabajadores; la apertura la hicieron el rector de la Universidad, el presidente del PIT- CNT y el presidente de FUCVAM -es decir, las autoridades máximas- llamando a ese encuentro, a ese conversatorio. Están los documentos; si no los tienen se los podemos hacer llegar con mucho gusto. Pero no nos quedamos en eso; fuimos a Canelones, a Fray Bentos, a Rocha, a San José -y no recuerdo a dónde más- antes de las elecciones departamentales, justamente para lograr el mayor diálogo, la mayor apertura posible con nuestros planteos. O sea que desde aquel momento estamos haciendo estos planteos, en público y con todos, sin exclusión de ninguna especie.

En el 2021 repetimos este conversatorio y tuvimos la participación de las Intendencias de Canelones y de Montevideo, del nuevo Ministerio de Ambiente, del Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del MIDES. Como decían los compañeros: se plantean las cosas, pero no se resuelve.

También hicimos un documento detallado opinando sobre el Plan Nacional de Gestión de Residuos, que fue colocado en consulta pública por parte del ministerio. A través de la Cotama y desde la central de trabajadores participamos de todo el proceso, pero nuestros planteos nunca fueron levantados ni tomados en cuenta. Por eso, hicimos un documento clave sobre este tema. Hemos tratado de mantener las relaciones con todos porque entendemos que esas son las reglas de juego democrático- republicanas; no hay otra: o conversamos y acordamos, o no tiene sentido.

¿Qué pasó en todo este tiempo? Las señales un poco contradictorias que planteaban los compañeros con respecto a para dónde vamos con esto. Fíjense que el 27 de diciembre de 2021 tuvimos la primera reunión en Torre Ejecutiva con el Ministro de Ambiente. De allí salimos con la idea de que íbamos todos en el mismo camino, pero en abril de 2021 sale una resolución del ministerio que obliga y plantea -en el aire, sin nombrar a ninguna institución o responsable- la necesidad de incrementar los niveles de recolección de residuos y de reciclado por el fracaso que había sido -lo dicen los considerandos-, hasta ahora, la aplicación de esa modalidad. Se insiste, asimismo, en la vieja ley de envases que la ley de gestión de residuos modificó radicalmente. O sea, la nueva ley ya dice una cosa totalmente distinta a la ley de envases con relación a los residuos de embalajes y a los envases posconsumo, a los que se refería recién el compañero. La ley dice claramente que ya no es un tema de responsabilidad del productor; eso ya fue; no funcionó. Eso es lo que planteaba el diputado en cuanto a lo que la ley puede dar.

¿Qué plantea la nueva ley? Dice bien claro que estos envases y embalajes posconsumo -este tipo de residuos se identifican, se definen y tipifican en distintos artículos- se van a regir por la imposición a los productos con los que se generan. Y esa imposición es la que va a decidir cómo vamos a destinar los recursos administrados por el Fondo Nacional de Gestión Integral de Residuos -Fonagres- del que participan el

gobierno, el sector privado y los trabajadores, o sea el PIT- CNT, la Cámara de Industrias y el ministerio. Desde ahí -lo dice la ley- salen los fondos directos para los gobiernos departamentales, que incorporarán nuevamente en la gestión de sus residuos domiciliarios y urbanos estos envases y embalajes por consumo que habían sido quitados por la ley de envases. No sé si fui claro. Quiere decir que hay un cambio radical en la concepción de todo esto, y está el instrumento.

Esta es una opinión estrictamente personal, pero considero que no había necesidad de más préstamos porque hay recursos para financiar el sistema.

Usted preguntaba sobre las garantías. Creo que esto va a llevar su proceso, como sucede en toda implementación. No hay garantías de nada mientras no comencemos a funcionar, pero menos vamos a llegar a la orilla si no empezamos a remar. Esto es lo que se me ocurre comentar ante su muy interesante pregunta.

En la ley encontramos los mecanismos para esto; están planteados. Ahora bien, la actuación que en algún momento nos deja perplejos de parte del Ministerio de Ambiente es que se vaya por otro camino, por el viejo camino. Además, en los considerandos de la resolución, se dice: *"Como todavía no hemos empezado a experimentar el artículo 42 de la ley, que es el Imesi, por ahora vamos a seguir con esto".* Pero lo que está vigente es la ley, no lo anterior que ya no está. Simplemente, ya no está porque se cambió el concepto. Si una ley regula sobre esto y dice *"Esto es un termo",* pero viene otra norma, y dice *"Esto es un envase de agua caliente",* ¿ustedes qué piensan? Que es un envase de agua caliente. Pido disculpas por el ejemplo.

Si hay algo que dice que los envases y embalajes son responsabilidad extendida del productor en la ley de envases, perfecto. Sin embargo, no funcionó y eso lo reconoce el Ministerio y todos. Entonces, la nueva ley, dice: *"No, ya no son más. Ahora entran por este otro camino".* El señor ministro dice que no ha logrado encontrar eco en el Poder Ejecutivo; lo dice la propia resolución. Entonces, aplicamos la ley o no la aplicamos.

En toda esa discusión aparece nuevamente la Cámara de Industrias con un nuevo programa de gestión de envases en el que plantea cosas que darían para toda otra reunión. Se plantean nuevos elementos para la gestión de residuos. Como ustedes lo habrán escuchado públicamente, se presentó en el Parlamento una iniciativa en relación a la utilización de residuos para generar metano. Sabemos que hay grandes empresas detrás de todo esto. En fin, ¿se va hacia una privatización de la gestión de residuos -es una pregunta que me hago y que traslado acá- o hacia dónde? ¿Vamos a una gestión tal como la plantea la ley de gestión integral de residuos?

Me interesaba dar algunas ideas -aunque sean mínimas- sobre las preguntas que nos hicieron.

SEÑOR CATALANO.- Como dije anteriormente, voy a hablar por todos los clasificadores.

Soy una persona que nunca tuvo estudios. Preferí mil veces trabajar entre la basura que hacer daño a la sociedad o causar problemas. Me siento orgulloso del trabajo que hago. También me siento orgulloso de ser uruguayo.

Muchas gracias por atendernos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El gusto fue nuestro

Estaremos en contacto ante cualquier duda.

SEÑOR MACHADO.- Queda hecha la invitación a los señores diputados por si quieren pasar a visitar la planta para ver la realidad de los clasificadores. Si quieren, se comunican con nosotros y los acompañamos; de lo contrario, pueden hacerlo de manera

personal. Creo que encontrarnos con la realidad muchas veces ayuda a tomar decisiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su comparecencia y haremos las consultas a las autoridades correspondientes.

(Se retira de sala una delegación de la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia, integrada por la señora Alexandra Vera, presidenta; por la señora Lucía Erreguerena, secretaria, y por el señor Rubén González.

SEÑORA VERA.- Represento a la mesa directiva de AFUNCAG.

Queremos expresar que si bien firmamos un acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el día 1º de abril, aún hoy -a 20 de abril- no se comenzó con la redistribución de los trabajadores. Tampoco se activó el seguro especial para los trabajadores de Casa de Galicia. Por lo tanto, el BPS nos dio de baja y todos los trabajadores quedamos sin cobertura mutual. Esto incluye a nuestros hijos a cargo y demás. Tenemos muchos compañeros que están en tratamiento oncológico, con patologías complicadas, que se fueron a atender y que no pudieron acceder a la mutualista por el hecho de estar de baja.

Necesitamos que se resuelva esto lo antes posible.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Como saben, el 24 de diciembre -al día siguiente de la resolución de la Justicia cerrando Casa de Galicia-, esta comisión tomó el tema y la preocupación central, justamente, fue qué pasaba con los trabajadores y los usuarios. En aquel momento, la Comisión en pleno planteó su preocupación más allá de cómo se habían dado los hechos o de por qué la Justicia llegó a tomar esa decisión. Sin embargo, una vez tomada, a esta comisión le interesó saber de qué manera iba a ser la salida para solucionar la situación de los más de cuarenta mil usuarios que quedaban sin cobertura prácticamente de un día para el otro y la de los trabajadores ante el riesgo de pérdida de su fuente laboral.

Es bueno decir esto porque la Comisión también llamó a los trabajadores. En aquel momento vinieron los trabajadores médicos, el SMU y hoy, después de ustedes, vuelve el Sindicato Médico del Uruguay. Sin duda, hemos estado siguiendo la situación de Casa de Galicia.

El 6 de abril vino el señor Ministro Mieres, también a pedido de la Comisión. En esa ocasión, el señor Ministro y su equipo nos trasladó, *grosso modo*, los acuerdos a los que se llegó -esto les debe interesar sobre todo a ustedes, funcionarios de Casa de Galicia- para determinar cuántos iban a ser los trabajadores y las trabajadoras tomadas por aquellas cinco mutualistas que mayoritariamente se iban a quedar con los usuarios.

El señor ministro nos dijo que fue una negociación que llevó muchas semanas. Sabemos que la negociación, además, se llevó adelante a través de la Federación Uruguaya de la Salud. A su vez, sabemos que los trabajadores -más allá de la huelga que realizó un usuario- reclamaban estar más cercanos a esa negociación.

Sin entrar en ese tema puntual -que ya fue solucionado por los trabajadores-, la pregunta es: ¿ustedes creen que esta solución abarca el problema principal, que es la fuente de trabajo? Eso en primer lugar.

En segundo término, ¿les parece correcto o tienen algo para decir sobre el acuerdo que hubo para el subsidio por el seguro de paro con respecto a aquellos que tenían un trabajo o que solo dependían de Casa de Galicia?

En tercer lugar -esto nuevo que planteaba la presidenta Vera-, quisiera tratar de profundizar más por qué los trabajadores quedan sin trabajo y sin respaldo mutual. Creo entender que deberían tener, mínimamente, el respaldo de Salud Pública

Entonces, con esas tres preguntas capaz que los puedo ayudar a desarrollar un poquito más lo que hemos hablado y nos ha interesado en esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- En cuanto a todos los trabajadores y trabajadoras que aún no están siendo empleados por las cinco mutualistas quisiera saber: ¿cuándo empezó el seguro de paro y cuándo se estaría terminando? Porque calculo que si no se da dentro de esos plazos ya no se estaría cumpliendo con lo comprometido.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero consultar porque, según lo que dijo la delegación, entendí que no han tomado trabajadores, es decir, ningún trabajador fue absorbido por ninguna otra mutualista y, además, les han dado la baja, no entró ninguno en los planes de seguro de desempleo ni de paro ni nada. No han sido absorbidos, por lo que quedaron de BPS en cero; trabajaste y no trabajaste más punto, afuera. En síntesis, nadie está trabajando, nadie está en el seguro y nadie está siendo amparado bajo ninguna de las reglamentaciones que se trabajaron en esta Casa o por los planteamientos que se hicieron desde el Ejecutivo y el Legislativo. Quisiera saber si es así; esa es la pregunta que les quiero realizar concretamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo también les quiero hacer una consulta.

Según declaraciones de Alexandra Vera, se había llegado a un preacuerdo por unanimidad junto con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Consejo de Salarios; cabe aclarar que también estaban incluidas las autoridades del Ministerio de Salud Pública. Allí se había llegado a un preacuerdo que fue aprobado por unanimidad, por todas las partes presentes en esa instancia donde, justamente, se había acordado que cada mil usuarios veintiún trabajadores fueran tomados en las mutualistas introducidas en la Ley Nº 20.022, que se aprobó en esta Casa. Quisiera saber si ese preacuerdo no se ha cumplido -como bien dijo el señor diputado Sodano-, si no se ha absorbido a ningún trabajador en ninguna mutualista. También me gustaría saber si han tenido otras instancias con las autoridades del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud Pública a fin de que puedan evacuar por qué no ha sucedido esa absorción de los trabajadores, cuando hubo un compromiso, me imagino en esa instancia del Consejo de Salarios, de trabajar para que más pronto que lejos sean absorbidos y puedan estar trabajando y percibiendo un salario.

También me sumo a la consulta del señor diputado Martín Sodano sobre si no hay ningún trabajador, son pocos o ninguno los que están amparado al seguro especial que era por un año.

SEÑORA VERA.- Al día de hoy, 20 de abril, todavía ningún trabajador fue amparado por el seguro de paro especial

Nosotros sí tuvimos comunicaciones -no presenciales, solo telefónicas- con el director de Trabajo y nos dijo que estaba al tanto, que se iba a tratar de arreglar en estos días; eso fue ayer, pero los días anteriores no se comunicaron con nosotros. Si bien el señor Arizti comunicó que había buena voluntad y que se iba a entrar en ese seguro de paro especial lo antes posible, hoy no tenemos nada y no solo eso, sino que todos los funcionarios quedaron sin cobertura mutual; es gravísimo eso, no solo para ellos, sino también para sus familiares.

Ese acuerdo se firmó el 1º de abril, ya pasaron veinte días, y nadie nos dice nada.

¿Cuál fue la otra pregunta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Se preguntó si ninguna mutualista no había absorbido a ningún trabajador

SEÑORA VERA.- No, la Comisión de seguimiento aún no empezó a trabajar. También se nos dijo que íbamos a ser llamados junto a la FUS y todavía no fuimos convocados. Por lo tanto, tendríamos que cotejar con ellos los datos y empezar con la redistribución de todos los compañeros. Hoy, eso no se ha hecho.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quisiera consultar a partir de qué fecha ustedes quedaron con cero cobertura, porque el 1º de abril firmaron el convenio. Quiero que eso también quede en la versión taquigráfica.

SEÑORA VERA.- Se suponía que teníamos que tener cobertura a partir del 1º de abril.

Cabe aclarar que el decreto fue firmado unos días después; se nos dijo que iba a ser retroactivo y que íbamos a cobrar los primeros días de mayo ese seguro especial, pero nadie nos da seguridad de eso porque aún hoy no ha ingresado; entonces, no sabemos si va a pasar realmente.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Para que quede claro, me gustaría saber si lo que usted está diciendo respecto al tema es un acuerdo en una mesa tripartita o es un decreto del Poder Ejecutivo con el Ministerio de Trabajo, porque no sé si tienen el mismo valor; igual la palabra es la palabra, es indiscutible que hay que respetarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Quisiera preguntarle a la delegación si pudieron leer la versión taquigráfica de la concurrencia del ministro y del subsecretario de Trabajo. No sé si yo entendí mal, pero lo que surge de la versión taquigráfica es que se había hecho un plan sobre la reincorporación de los funcionarios: de cada mil usuarios ingresaban veintiún funcionarios.

Por otro lado, me sorprende que desde la delegación se esté afirmando, en este momento, que no ha existido ningún tipo de redistribución; no sé si estamos hablando de los mismos trabajadores.

A su vez, me genera una enorme preocupación que ninguno de los trabajadores estén amparados en el seguro especial y que hayan quedado sin ningún tipo de cobertura

Planteo esto porque estoy tratando de interpretar lo que dijeron el señor ministro y el subsecretario junto con lo que están diciendo los trabajadores. Evidentemente, creo que estamos frente a un tema realmente grave: estuvo el Ministro de Trabajo haciendo determinadas afirmaciones en esta Comisión y hoy nos encontremos con que la realidad es otra. Personalmente, no quiero catalogar esto, pero existe una enorme contradicción -por no utilizar otro término- que creo que tendríamos que tratar de clarificar. Tendríamos que tener todos los elementos por parte de los trabajadores que son quienes, en definitiva, están viviendo esta situación.

En principio, para tratar de ampliar la información o el conocimiento, las consultas serían esas.

Para mí es importante saber si ustedes leyeron la versión taquigráfica y tienen conocimiento de las cosas que dijo el ministro acá. Si lo que dijo el ministro no coincide con lo que ustedes están planteando, creo que estamos frente a un tema político muy importante; por eso la necesidad de tener claramente la información por parte de los trabajadores.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Haciendo un resumen de lo que se venía hablando y por lo que pude entender, es una solución a la que se llegó el 1º de abril, como decían ustedes. Estamos todavía en el mes de abril y cabe aclarar que hubo varios días que no fueron hábiles; me parece que también es importante destacarlo porque estamos hablando de un procedimiento administrativo como es en el BPS.

Lo que dijo el ministro, lo comentó acá, en la prensa y ha salido en todos lados. Si todavía no ha habido ninguna incorporación de los trabajadores, claramente, no es porque no haya intención de hacerlo; va a existir porque es la voluntad que primó a la hora de suscribir el acuerdo y que se ha comunicado a todos.

Por supuesto, nosotros entendemos. Claramente, el tema de la falta de cobertura es importante, pero ayer tuvieron una respuesta de la Dirección de Trabajo y están buscando una pronta resolución. Me parece que está claro que son temas muy importantes, como se decía de la cobertura, pero vale aclarar que para lo otro todavía se está en fecha, ya que les dijeron que era para los primeros días de mayo y todavía no llegamos a esa instancia.

Entonces, es importante destacar que existe diálogo, ya que han hablado el ministro y el director de trabajo -estuvieron los dos- y todavía se está dentro de los plazos. Han dado muestras -por lo que nos comunicaban ustedes- de que están con el tema y que están buscando una solución. Me parece que en esa línea debemos seguir. Está claro que es importante para todos que se solucione lo antes posible, porque la incertidumbre de no saber qué va a pasar con el trabajo y de no tener una cobertura médica son temas que afectan a cualquiera, por lo que hay que resolverlo lo antes posible. Reitero, creo que se han dado las señales. Al revés de lo que se interpretaba, que haya venido el ministro acá y haya dicho todo lo que dijo es una garantía para los trabajadores de que se va a cumplir con lo que se firmó en su momento.

En definitiva, teniendo en cuenta que muchos días fueron inhábiles y que todavía se está en plazo -porque se había hablado de los primeros días de mayo- no es un escenario de ese tipo. No es que no hubo ninguna comunicación; ustedes nos decían que la comunicación se dio recién ayer, pero al menos hoy sabemos que existe y que se está trabajando en el tema. Por tanto, debemos seguir monitoreándolo y estar arriba de todos los acontecimientos que se vayan precipitando. Me parece que todavía no se puede hablar de una situación de incumplimiento cuando aún se está dentro de los plazos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Suscribo las palabras del señor diputado Pedro Jisdonian.

Creo que no se puede poner en duda lo que les dijo el ministro o el subsecretario en el día de ayer porque, claramente, el plazo todavía no ha vencido. Poner en duda a una autoridad, en este caso del Ministerio de Trabajo, realmente, no está bien.

Esta situación es extraordinaria y ha afectado, obviamente, a los involucrados en forma directa -a los trabajadores médicos y no médicos y a los usuarios de Casa de Galicia- ; es imposible que no se vean afectados económicamente los trabajadores. Lo que si está claro es que hay una voluntad muy fuerte, desde las autoridades del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud Pública, de dar solución a este tema. Si este acuerdo fue firmado el 1º de abril, como bien dijo el diputado Jisdonian, hubo días que no fueron hábiles. Lamentablemente, quizás eso haya retrasado un poco el hacer efectivas esas medidas, pero no quiere decir que no vaya a suceder.

Desde esta Casa, desde el Parlamento, yo como Presidenta de la Comisión, quiero decirles que confiamos plenamente en las autoridades del Ministerio de Trabajo y jamás pondría en duda su palabra; sé que van a cumplir. Lo que estaría bueno es ver luego de la fecha que les dieron a ustedes -no sé cuándo fue si 1° de mayo o mediados de mayo,

no me quedó claro- si eso realmente no sucede; ahí sí, habría que venir a esta Comisión y denunciar ese hecho. Nosotros lo resolveríamos con todos los integrantes de esta Comisión, a fin de citar nuevamente al Ministerio para saber por qué no se cumplió con la fecha pactada. Sin embargo, no tengo ninguna duda que eso va a suceder y que en los próximos días van a recibir la buena noticia de que van a ser incorporados en una mutualista y que, además, van a tener de forma retroactiva -como también se les dijo- el seguro de salud correspondiente para ustedes y para sus familias.

SEÑORA VERA.- Con respecto al acuerdo que se firmó el 1º de abril, fue un acuerdo en el Ministerio de Trabajo, en el Grupo 15 del Consejo de Salarios, donde estaban presentes las empresas, el Poder Ejecutivo, la FUS y AFUNCAG que en realidad no firmo, aunque sí la FUS en representación de ellos.

En ese acuerdo se llegó a una redistribución de veintiún trabajadores en mil, de los que iban a ser absorbidos por determinadas instituciones. También se llegó a un acuerdo en el seguro de paro: las personas que tenían un solo trabajo iban a cobrar el 70%, y un 20% de ese 70% las que tenían hijos a cargo. Los que tenían dos trabajos también iban a ser contemplados en ese seguro de paro especial, cobrando solo el 50%.

La voluntad del gobierno siempre fue que saliera esto adelante, pero hoy, 20 de abril, no tenemos nada. No podemos creer en la voluntad cuando todos los compañeros han quedado sin cobertura mutual. O sea, puedo tener fe en que algo va a pasar, pero si no ocurre realmente, no tengo certeza de nada. Hay mucha incertidumbre por parte de los trabajadores, no solo porque se quedaron sin trabajo, sino también porque se quedaron sin la cobertura, sin cobrar el despido, y al día de hoy los síndicos tampoco nos dan una respuesta de cuándo se va a cobrar ese despido. Es verdad: hay mucha angustia de parte de los trabajadores; no sabemos qué va a pasar. Nadie nos dice nada. Nos prometen que el seguro va a ser retroactivo; nos prometen que vamos a entrar en ese seguro de paro especial, pero aún no ha sucedido nada, y de promesas no podemos vivir.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Quiero agregar que si bien nosotros no desconfiamos del gobierno, sí de los empresarios. No han mostrado voluntad. Inclusive, en las negociaciones, a último momento, aparecieron con un as debajo de la manga cuando ya habían firmado un preacuerdo con nosotros para reconocer las categorías y los cargos. Ese día que se firmó el convenio salieron con que no iban a reconocer el cargo y la actividad que desarrollaba cada funcionario. Yo del gobierno no puedo desconfiar. Puedo decir que sí está poniendo la voluntad, tanto el ministro como el gobierno, pero sí desconfío de los empresarios de cada institución porque no han mostrado voluntad ninguna. Es más: ellos están recibiendo la per cápita de cada socio que se llevaron y todavía no han absorbido a un solo funcionario. Es más: están recargando a sus propios trabajadores, tratando de darle una atención a los socios similar a la que tenían en Casa de Galicia, lo que nunca van a lograr, por supuesto. Por ejemplo, a mí me tocó el Círculo Católico y tuve conversaciones con algunos funcionarios de allí y resulta que esta semana empezaron a dar horas extra porque están desbordados. El mismo que despacha el medicamento le da la orden para el médico y le saca sangre al socio. Me pasó a mí. Me atendió una chica, una enfermera -le dicen enfermeras ambulatorias-, me sacó sangre. Al otro día, cuando voy a sacar número para el traumatólogo, porque estoy esperando una operación de hombro, me atiende ella misma. Me da día y hora para el médico. Entonces, yo desconfío de los empresarios de las mutualistas. Del gobierno no tengo por qué desconfiar hasta que no me demuestre lo contrario, pero sí de los empresarios. Repito, ellos pusieron muchas trabas para este convenio que se firmó y se logró en base a la resistencia que pusimos como trabajadores porque podía haber sido

mucho más perjudicial para todos los trabajadores, ya que se hablaba de un 50% de seguro de paro con descuentos, y nosotros logramos un 70%.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quiero hacer una consulta en cuanto a los seguros de paro. Quisiera saber -capaz que hay diferentes grupos de trabajadores que dejaron de depender de la mutualista Casa de Galicia- en qué momento empezaron a cobrar el seguro, si es que ya lo han hecho; y si no empezaron, cuántos meses hace que no tienen ningún ingreso, ni el sueldo de Casa de Galicia ni el seguro de paro.

En la versión taquigráfica, el señor Arizti dice que sería por un año, en caso de que demoren mucho, ser contratados por otra mutualista. Quisiera saber si saben si ese año empieza el día que dejaron la dependencia con Casa de Galicia o desde que cobraron su primer seguro de paro. En la versión taquigráfica no figura la fecha, sino que habla de un acuerdo más en abstracto. En línea con lo que decía el compañero Carballo, necesitaríamos un poco más de información.

SEÑORA VERA.- El seguro de paro empezaría a funcionar a partir del 1º de abril porque a la mayoría de los trabajadores nos dieron la baja el 31 de marzo. Hay un grupo de trabajadores que quedó trabajando en Casa de Galicia en los Imaes, y otro en apoyo a los Imaes. Ese seguro de paro especial es por doce meses, a partir del 1º de abril. Después del seguro de paro especial empezaría a correr el seguro de paro común, pero nosotros pretendemos no estar un año en el seguro de paro especial; pretendemos ser reabsorbidos antes.

En las reuniones del consejo de salarios siempre se habló de que íbamos a estar un mes en el seguro de paro y, después, comenzaríamos a ser redistribuidos. Eso sería a partir del 2 de mayo, pero hasta ahora no hemos tenido noticias de que esa comisión de seguimiento se active, o aún no fuimos convocados.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Quiero aclarar también, para que quede claro en la Comisión, que los empresarios de las instituciones tienen hasta sesenta días para empezar a convocar a los funcionarios de la ex Casa de Galicia. O sea, a mí me pueden convocar el día cincuenta y nueve, y durante cincuenta y nueve días recibir la per cápita de cada socio que se llevaron sin absorber a un solo funcionario. Por eso, recalco: no confío en los empresarios de las distintas instituciones. Quiero dejar eso en claro. Insisto: si ellos me llaman el día cincuenta y nueve, durante cincuenta y nueve días estuvieron cobrando la per cápita, y no volcaron hacia los sueldos de los funcionarios.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quisiera saber si incluyeron en las demandas e inquietudes a los trabajadores y trabajadoras tercerizados -no se cuántos son- que prestaban servicio a Casa de Galicia, como lavandería, cocina. En la laxitud de la ley podrían estar comprendidos, pero no sabemos si han sido tenidos en cuenta o si directamente van a cobrar este seguro especial o algún tipo de seguro.

SEÑORA VERA.- Si bien los compañeros tercerizados están contemplados dentro de la ley para ser redistribuidos, no están contemplados para recibir un seguro de paro. ¿Por qué? Porque son facturas. Lo que nosotros podemos hacer como gremio es tratar de redistribuirlos primero porque si no, la mayoría, que son dependientes de Casa de Galicia van a quedar sin trabajo y nadie los va a tomar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias. Desde esta Comisión analizaremos esta exposición y tomaremos las resoluciones necesarias a fin de poder destrabar de algún modo esta situación.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Médico del Uruguay)

——La Comisión da la bienvenida nuevamente a la delegación del Sindicato Médico el Uruguay, integrada por su presidenta, la doctora Zaida Arteta; por la doctora Matilde Miralles; y por la doctora Ximena Carrera, presidenta de la Asociación de Funcionarios Médicos de Casa de Galicia.

SEÑORA ARTETA.- Gracias por recibirnos.

Como ustedes saben, nosotros pedimos esta reunión en el momento en que estábamos negociando en la comisión tripartita en el Grupo 15 del Consejo de Salarios porque estábamos teniendo dificultades. Si bien llegamos a un acuerdo global sobre una propuesta que terminó planteando el Poder Ejecutivo de acercamiento entre lo que planteaban las empresas de salud y nosotros, y lo firmamos, consideramos que tenía algunos problemas, algunos bemoles, porque por lo menos debía tener fijas algunas condiciones de cómo pasarían los colegas de una mutualista a otra, etcétera. Era buena cosa a pesar de que el número era insuficiente y otras cuestiones.

Lo que establece la ley ustedes ya lo saben, es que después de que se distribuyeran los usuarios se establecería una proporción de médicos que tenían que pasar a los prestadores que son cinco mutualistas en este caso. Los usuarios que se distribuyeron fueron, en este caso, treinta y siete mil y poco, y los colegas que estaban en una lista, que también establece la ley que son quienes habían trabajado los tres últimos meses de 2021 y haber tenido aportes por ese trabajo, eran unos setecientos diez. Entonces, teníamos unos setecientos diez médicos, cuya diversidad de trabajo era muy amplia. Había personas que trabajaban ochenta horas semanales -muchísimo; dos guardias de veinticuatro horas por semana- y personas que hacían dos horas semanales en una policlínica puntual. Era muy difícil establecer el número y la proporcionalidad como en otras profesiones con cargos más estándares. Entonces, empezamos a trabajar haciendo una propuesta en base a los servicios que allí se brindaban. Por ejemplo, el CTI pediátrico de Casa de Galicia era un servicio de alta calidad que servía para todo el sistema; el CTI de adultos; los cuidados paliativos; las policlínicas específicas. Decimos: *"Veamos los servicios enteros; veamos qué le hace falta a estas mutualistas; veamos adonde van los usuarios, adonde van en mayor proporción y ahí pongamos el foco".* Esa propuesta no fue inicialmente tomada ni por las empresas ni por el Poder Ejecutivo, si bien este planteó que era muy interesante, que desde la calidad asistencial sería de las mejores propuestas.

Luego, planteamos establecer cargos estándar. Y decir: *"Bueno, un cargo es tanto",* para poder hacer algún tipo de proporcionalidad, ¿no? Y saltearnos esa diversidad de trabajo y, después, por supuesto quien trabajaba pocas horas, pasaría con pocas horas. Pero para poder hacer la cuenta, decir: *"cuánto se necesita establecer cargos estándar".*

En realidad, esa propuesta tampoco prosperó y terminamos basándonos en horas y dinero. Terminamos discutiendo dinero de la peor manera, a nuestro entender, porque no se enfocó adónde fueron los usuarios, qué patologías tienen esos usuarios y, entonces, qué especialidades se necesitaban en tal o cual lugar.

En definitiva, utilizamos uno de los criterios que había votado la asamblea del gremio de Casa de Galicia: priorizar a los y a las colegas que tuvieran cargos de alta dedicación porque en general ellos concentraban el trabajo en Casa de Galicia; otros que también concentraran el trabajo allí, y para quienes los ingresos globales de la persona -para quienes tenían más de un empleo- fueran mayoritariamente de Casa de Galicia, es decir, para quienes el impacto de quedarse sin ese trabajo fuera importante, más importante que para otro que fuera un trabajo más marginal.

Así fue que hicimos un trabajo de recolección de datos para complementar los que tenía el BPS, el Poder Ejecutivo porque, como ustedes saben, las formas de trabajo y pago son muy diversas. Hay pagos variables, por acto; hay personas que facturan; en este caso, en Casa de Galicia, por supuesto no tenían aportes al BPS porque estaban en el ejercicio libre de la profesión, en lo que nosotros vemos como una relación de dependencia encubierta porque, inclusive, algunos habían pasado de la dependencia de la facturación como una forma de ahorro que tenía la empresa en los últimos tiempos. O sea, ahorrar los aportes.

Entonces, se trató de priorizar estas personas en esta instancia y, básicamente, fue el acuerdo que se logró, que lo firmamos el viernes anterior a turismo. Lo realizamos muy a las corridas; tuvimos -literal- tres horas para revisar el texto. Nos llamaron y nos dijeron: *"No hay más tiempo".* Y bueno, nosotros, como decía, priorizamos firmar el acuerdo.

Por tanto, ahora nos vemos frente a un acuerdo que tiene algunos problemas. Por ejemplo, dice que establece un orden de prelación para esas personas, quienes dependen cien por ciento de Casa de Galicia porque eran trabajadores exclusivos -médicos de Casa Galicia-, y así sucesivamente, el que depende 80%, quien depende 60%, en ese orden, y ya nos vemos enfrentados a empresas que están llamando a algunos colegas que no dependen cien por ciento.

Ya estamos pidiendo desde ayer una reunión urgente de la comisión de seguimiento. Hablamos con los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social para que convoquen dicha comisión de seguimiento porque la negociación con estas empresas es difícil, nos cuesta, porque ven el asunto desde el lado empresarial y, quizá, tienen a un colega que estaba último en la lista porque no depende económicamente de Casa de Galicia, pero como es prestigioso lo quieren y, entonces, lo llaman. Digo esto como un ejemplo. No quiere decir que esto haya sucedido, pero sí está sucediendo ya que llaman a colegas que no son los que trabajan exclusivamente en Casa de Galicia.

Solamente, trato de ponerles en órbita de como fue la negociación y adonde estamos parados en este momento, que nuestro foco fue mantenerles el trabajo como cargos de alta dedicación a quienes tenían esos cargos, y eso se conservó en parte, no en su totalidad.

También ver en el intercambio el espíritu de quienes votaron la ley; sé que son ustedes. En medicina intensiva -por poner un ejemplo, pero aclaro que sirve para todo, para cualquier especialidad- donde hace seis meses dábamos nuestro reino por un intensivista con título, que tuviera experiencia, en una unidad de calidad, ahora, están sin trabajo, y esperando a ver si llaman desde la empresa. Realmente, no es coherente para el sistema. No sobran intensivistas.

Hay que tener una mirada no solo económica de cuánta plata voy a gastar en esto, sino también una mirada de la calidad de lo que estoy ofreciendo a las personas que fueron de un lugar para otro.

El último aspecto que voy a mencionar es que cuando terminamos hablando de dinero, después de muchas reuniones tripartidas, nosotros planteamos que una cuenta básica de dinero es: Si yo soy la mutualista equis que recibo mil usuarios de Casa de Galicia, lo mínimo que yo voy a pedir que gaste en salario médico es lo que ya está gastando cada mil usuarios en su mutualista, no el ratio de Casa de Galicia que era mayor porque tenía otros problemas de gestión, y así terminó. Por ejemplo, si gasto $ 1.000 en salario médico cada mil usuarios, en los ochenta mil usuarios que ya tengo, bueno, si recibo mil, son $ 1.000 más. Esta es una regla de tres absurda y sabemos que no es así porque las cuestiones de gestión son diferentes, pero que estuviera en la órbita

de esa cifra. Ellos nos ofrecieron inicialmente el 10% de eso. O sea, se llevaron cuarenta mil usuarios; para que tengan una idea debo decir que conseguir esa cifra de usuarios, dieciocho mil como se llevó el Círculo Católico por medio de propaganda en la televisión -que todos vemos que tratan de hacer porque conseguir más usuarios les sirve- nunca lo lograrían; jamás lograrían conseguir dieciocho mil usuarios; no hay forma de que lograran de golpe conseguir dieciocho mil usuarios; no existe en la historia del país esa movilidad, ni siquiera cuando no había ningún tipo de corralito.

Para la mutualista es algo muy beneficioso, son muchos millones de dólares mensuales, de los cuales la propuesta inicial pretendía gastar el 10% de lo que ya gastan por mil usuarios en sus mutualistas, como si Casa de Galicia no existiera. Pretendían ahorrar dinero con la maniobra de recibir usuarios y no médicos básicamente. Nos parece que no es necesario ser analista ni gestor para darse cuenta de que en el sistema mutual uruguayo hay muchísimas esperas: espera de coordinación para operarse; espera para conseguir hora con el especialista que te toca; esperas para todo. O sea, no se está gestionando de una manera que uno diga: *"Tengo capacidad ociosa, puedo recibir miles de usuarios".* Si recibo miles y proporcionalmente contrato menos profesionales, obviamente, los miles que recibo más los miles que ya tenía, van a esperar más, porque si no, ¿qué estaba haciendo antes? ¿Todo mal?

SEÑORA CARRERA.- Me gustaría complementar un poco el informe. Estamos con el diario del lunes porque la negociación, de alguna manera, acabó el viernes 8 de abril con la firma de ese acuerdo y me gustaría recalcar qué fue lo que se planteó en la asamblea de médicos. El espíritu por el cual se firmó un acuerdo que, en ciertos aspectos, tiene varias cosas negativas es, precisamente, porque contemplaba ese aspecto de proteger a aquellos médicos y colegas que trabajaban exclusivamente en Casa de Galicia y generarle a los que tenían un impacto muy grande de esos ingresos, una potencial oferta laboral. Esa es la razón por la cual se termina firmando este acuerdo, con la propuesta y el esfuerzo del Poder Ejecutivo porque, de hecho, complementando el informe de la doctora Arteta, las empresas ofrecían unos 17.000.000 y fue el accionar del Poder Ejecutivo el que logra que haya 2.000.000 más y se llegue a los 19.000.000 a través del pago de las cápitas de aquellos cargos que no querían llevarse. Me refiero a los cargos de alta dedicación, o sea, no me quiero llevar los cargos de alta dedicación, pero sí pretendo cobrar la cápita de los cargos de alta dedicación.

Digo esto para que ustedes tengan el panorama de lo que fue. Tenemos una sensación de que tanto el Poder Ejecutivo, que hizo un esfuerzo, y nosotros, que también hicimos un esfuerzo porque dispusimos del tiempo, de formas, toleramos algunas adjetivaciones que no correspondían por parte de los representantes de las empresas -que no eran colegas, no eran médicos, producto de no conocer el área quizás- sentimos que hubo una especie de chantaje de alguna manera esa posición de fuerza: los usuarios ya los tengo y que ahora el gremio médico y el Poder Ejecutivo vengan a mis pies para ver la propuesta. Esa es la sensación con la que los médicos del gremio de Casa de Galicia nos fuimos de allí. De todas maneras, estamos totalmente convencidos de que es mejor firmar ese mal acuerdo con esta cláusula de protección para los trabajadores que no tenerlo. Estamos convencidos de ello. Por eso, para nosotros, la comisión de seguimiento que se desprende de ese acuerdo y es la etapa en la que ingresamos ahora, es clave. Precisamente, es clave para que el espíritu principal, tanto del Poder Ejecutivo como de nosotros, de protección a esa gente se cumpla. En la negociación parecía que hablábamos idiomas distintos con las empresas.

Quiero resaltar el impacto atroz que tiene dentro de la salud -y me refiero exclusivamente a ella- la precarización del trabajo médico a través de lo que es contratar al personal bajo el régimen de factura. Tanto es así que ahora tenemos una cantidad de

trabajadores que dependían exclusivamente de esa fuente laboral, que se encuentran protegidos y amparados por la ley que ustedes sancionaron -si no, no lo estarían- y que formó parte de las dificultades que existieron para que se llevara adelante el plan original: llevar funcionando el sanatorio y con sus usuarios hasta la licitación y generar un proceso más ordenado que el que estamos viviendo. ¿Por qué? Porque esas personas no tenían compromiso, dejaron el lugar laboral y fueron a otro lugar. Además, dentro de la negociación nos encontramos con que las empresas planteaban -porque la tercerización en la salud es muy alta- lo siguiente: *"Yo puedo tomar personal, pero si estaba en relación de dependencia y tengo a esa especialidad o a mi gente en factura, pasa factura".* No hubo Cristo que pudiera plantear una alternativa a esa situación.

Las instituciones tienen una política de ahorro en precarizar el trabajo, lo que conlleva a un impacto negativo, a la vista está la situación de Casa de Galicia que se impuso como orden esa línea estratégica también.

La idea es que la Comisión pueda tomar y legislar esos aspectos; ver el impacto que tiene la tercerización de los trabajadores médicos en las instituciones: disminuye el compromiso, da precariedad, se produce una alta rotación del personal médico, impacto en la relación médico- paciente, cae la calidad de asistencia, no hay laudos, pagan lo que quieren y no es un régimen de decisión personal. Uno no tiene la capacidad de definir en qué régimen está. Es una imposición y es la única manera de entrar a trabajar. Hay otras instituciones, que no vienen al caso, que están bajo la línea de tercerizar el trabajo médico de esa forma. Si uno piensa en las cosas que tiene que tomar como aprendizaje de todo este proceso y anticiparse para que no sigan horadando el sistema, esa es una de ellas: estamos dispuestos a participar en la discusión y aportar lo que sea necesario porque tiene una tendencia creciente y preocupante. Eso por un lado, teniendo el diario del lunes.

Otro de los elementos que generan también preocupación es el idioma distinto que se habla desde las instituciones de salud, cuando uno plantea lo que es la calidad de asistencia. Nosotros en este proceso tuvimos contacto con los colegas que trabajan en esas instituciones y recibimos de primera mano lo que fue el estrés al que fueron sometidos para poder atender la demanda. La pandemia demostró que uno al sistema lo tensiona y el sistema responde; uno a los médicos los tensiona y los médicos responden: ven el doble de pacientes y demás. Entonces, venimos de una pandemia y ahora tenemos a ese colectivo en esas instituciones también tensionado para absorber esa demanda, que espera nuestra integración para poder brindar la misma calidad de asistencia que ellos brindaban antes, y para eso necesitan más recursos.

Eso, más que nada, es el análisis del día después de la firma de ese acuerdo y de un trabajo que nos queda por delante, complejo y difícil, en el que esperamos contar con el mismo compromiso que hemos tenido, a lo largo de todo de todo este período, de parte de todos ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Hace unos momentos, recibíamos a los trabajadores no médicos y nos planteaban su situación y su preocupación en relación al acuerdo firmado en abril. Y ahora escucho el planteamiento que está haciendo el personal médico y la preocupación de que ese acuerdo firmado el 8 de abril -creo que dijeron-, en realidad, no se está cumpliendo, a través de la vía de los hechos, por lo que han relatado hasta el momento, lo que también nos genera preocupación, porque no los podemos desprender del resto del personal que trabajaba en Casa de Galicia, sobre todo, en esa metodología de desregular toda la tarea, lo que conlleva un perjuicio directamente con los pacientes. En esa línea de tercerizar y de obligar a tomar determinadas condiciones al personal médico, es evidente que no existe mucho margen para lo que tiene que ver con una negociación favorable; eso nos genera una enorme preocupación,

fundamentalmente por todo el análisis que hemos venido realizando en relación a este tema.

La consulta puntual es si en el transcurso de estos días, desde la firma de ese convenio -convenio que me gustaría conocer, en el caso de que nos puedan alcanzar en algún momento una copia del convenio, para así saber a qué se comprometió cada uno-, han mantenido algún tipo de contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Ministerio de Salud Pública, si les han trasmitido estas preocupaciones que nos están contando en el día de hoy. Y también quisiera conocer cuáles han sido las respuestas, porque lo que está en juego es la credibilidad y, en este caso, la credibilidad del gobierno. Desde el momento en que se hace un acuerdo y ese acuerdo, a través de la vía de los hechos, no se está respetando, obviamente que abre una ventana para pensar un montón de cosas. Entonces, nos gustaría saber qué les han trasmitido desde el ámbito de las autoridades.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Le doy la bienvenida a la delegación, a todos. Desgraciadamente, nos hemos visto por estos lados.

La primera consulta que quiero hacer es si le solicitaron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una reunión con la Comisión de Seguimiento, que es la que tiene que valorar esto, para el seguimiento, justamente, sobre esta lista de trabajo prioritario, o sea, de quién iría, y no como lo están solicitando; eso va a tener que tener un contralor.

Por otro lado, quiero saber si en ese acuerdo que firmaron hay un plazo en el que las empresas tengan que tomar a los médicos. También hay una realidad, que es que a lo que les viene pasando a todos ustedes desde que empezaron con esta noticia el 23 de diciembre -que ha sido decadente desde lo humano lo que han tenido que soportar todos los trabajadores de Casa de Galicia, directos o indirectos-, a este fenómeno de un mal funcionamiento administrativo privado -esa es la realidad de este fenómeno-, a este problema que se generó, se le buscaron las mejores herramientas dentro del daño ya generado. A ese daño generado se le sumó una feria judicial de por medio, una semana santa, cuando los tiempos de los trabajadores son otros; las realidades que desgraciadamente les han tocado a ustedes de la demagogia y de tener que esperar para cada trámite que se cumpla con la burocracia que tenemos hacen que la realidad del papel no sea la misma que la del ser humano al momento de trabajar y ejercer.

Entonces, mis preguntas concretas son las siguientes: si le han solicitado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una reunión con la Comisión de Seguimiento, si está o no funcionando esa comisión y si en el acuerdo que firmaron hay una fecha para que las empresas que absorbieron a esos médicos empiecen a tomarlos. Y sobre el respeto de la lista de prioridad, que es lo que ustedes hoy están denunciando porque comenzaron a ver llamados a gente que no está encabezando esa lista de prioridad, creo que el contralor para eso sería la Comisión. Entonces, en base a eso, quisiera saber si hubo comunicación para solicitar que se reuniera.

Algo de lo que sí voy a dar fe y en lo que voy a poner fe, porque hice la consulta respectiva -recién salí porque justo me llamaron por teléfono por ese tema-, es en que si hay hoy algo que esté afuera del acuerdo que hicieron de la lista de prioridades y alguien está procediendo así, con la Comisión eso se va a corregir. Esto me lo dijeron recién las autoridades que hablé.

Muchas gracias por venir.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Seré muy breve. Doy la bienvenida a la delegación.

Como escuché atentamente lo que planteaban ustedes y, por el contrario de lo que capaz que se entendió, el Poder Ejecutivo ha trabajado junto a ustedes para tratar de

conseguir mejores condiciones, me gustaría saber si hay algún incumplimiento del Poder Ejecutivo, porque acá se habla de credibilidad, etcétera, y me parece importante destacar cuál es el papel que ha jugado y si efectivamente hay algún tipo de incumplimiento o se ha estado dentro de los plazos.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Gracias, Presidenta y a la delegación, por la exposición bien clara.

En primer lugar, quiero decirles que no tengo acceso directo para dar buenas informaciones y buenas noticias, ¡qué bueno que acá haya quien lo pueda hacer! Pero me quedo orgulloso con los que ustedes intentaron hacer al inicio, la metodología, la mirada, los valores en cuanto a los criterios de esa lista y cómo la ponderaron. Me parece que hicieron muestra de lo mejor del sindicalismo uruguayo.

En segundo término, quiero suscribir y rescatar, a modo de denuncia, esta forma de proceder de las mutualistas intentando *abaratar* -entre comillas- lo que se invierte por cada usuario que reciben, cuando ya en realidad hacen un colchón de dinero con el *delay* entre que reciben al usuario… O sea, ya había lucro, ya había ganancia, ya era redondo el negocio y, aún así, por otras vías, intentan ensanchar el lucro en la salud, nada más ni nada menos, con los efectos que tiene eso en los usuarios. Yo soy usuario de una de estas, la segunda más privilegiada, y estoy hace tres meses esperando un oftalmólogo y por tres meses me estoy poniendo unas gotitas para ver si la voy llevando; o sea, el impacto en los usuarios es notorio. Así que también denuncio esto en este lugar.

La pregunta que les arrimo -y también estoy a la espera de este convenio como Carballo- es, según lo que acordaron el 1º de abril, cómo va a ser el usufructo del derecho del seguro de paro en esta diversidad que tienen de horas y de modalidades de contratación; sobre todo en los casos en que no son dependientes, cuáles van hacer las reglas de juego.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA ARTETA.- Quiero responder que sí hemos tenido contactos. Posteriormente a la reunión en la que firmamos el acuerdo, que fue un viernes de noche, seguimos en la conversación sobre la implementación. La propuesta de los gremios era generar una comisión de asignación y seguimiento, para poder estar seguros de que quien asignáramos a equis mutualista fuera un trabajador exclusivo de Casa de Galicia, que dependía económicamente, pero eso fue quitado del acuerdo por las empresas y no quedó, así como tantas otras cosas que fueron quitadas del acuerdo por las empresas. O sea que nosotros queríamos prevenir este problema y de verdad generar eso: que quienes tuvieran mayor cantidad de horas y fuera más fisiológico que fueran a tal o cual mutualista pudieran ir, pero quedó en manos de las mutualistas la convocatoria a los colegas y eso es lo que vinimos a decir. No podemos decir hoy que de verdad hay un real incumplimiento, justamente, y contestando la segunda pregunta, por lo siguiente. El acuerdo establece -disculpen, se nos pasó traerlo impreso, pero Matilde lo va enviar por *mail*- que, para tomar a los médicos y médicas que son exclusivos de Casa de Galicia, o sea, que todo su ingreso es de Casa de Galicia, las empresas tienen cuarenta y cinco días, y en orden de prelación: esto es que ellos estarían en el primer lugar del orden de prelación y, luego, vienen quienes tienen una remuneración del 60% o más; hay dos grupos. Para tomar a quienes integran este segundo grupo tienen hasta setenta y cinco días, esgrimiendo también que contratar trabajadores, ver dónde van a trabajar y definir en qué régimen lo van a hacer no es algo que se pueda establecer en un día, tratándose de un número tan alto de personas. Estamos hablando de que las estimaciones del Poder Ejecutivo -porque nosotros no accedimos a esos números antes de firmar el acuerdo ni

tampoco hasta ahora- son que el dinero que se firmó en el acuerdo alcanzaría para unas doscientas cincuenta personas con este orden de prelación, porque, evidentemente, estas personas son las que tienen remuneraciones más altas dado que son las que se dedican cien por ciento a esta mutualista. O sea que el cálculo estimado del Ministerio de Salud Pública es que este monto de dinero alcanzaría para unas doscientos cincuenta personas de la lista de setecientos diez colegas. Para que suceda esto, también hubo una propuesta del Poder Ejecutivo, con la cual nosotros hicimos acuerdo, de topear los salaros médicos y establecer una disminución de trabajo de hasta un 70%; es decir, si yo trabajaba cien horas, puedo bajar esas horas hasta setenta y, por ende, mi remuneración va a bajar, como máximo, hasta un 30% menos, con un tope también nominal de $ 184.000. O sea que si uno trabajaba mucho más que eso o cobraba mucho más que eso por el valor hora, igual está topeado. Quiero decir que topeamos el trabajo y topeamos el salario en lo que para nosotros era un descuelgue de un convenio anterior del Consejo de salarios, de un laudo de los cargos de alta dedicación, que es una línea de trabajo muy importante para el Sistema Nacional Integrado de Salud y para lo que significa la calidad de la atención a las personas; nos bajamos en parte de eso porque pensamos que estaba bien para que más colegas mantuvieran su fuente laboral. O sea que priorizamos el trabajo al punto de estar de acuerdo con la violación de un convenio anterior, que era muy bueno y que daba calidad de trabajo, en una profesión en la que, estadísticamente, como todos saben, morimos antes que la población en general, es decir que daba calidad de trabajo, pero también daba calidad de atención a las personas. Por lo tanto, nosotros cedimos una cantidad de cosas: por ejemplo, lo vinculado con la comisión de asignación y seguimiento.

En el día de ayer, además del fin de semana de la Semana de Turismo, nos pusimos en comunicación con el subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, señor Arizti, y con el contador Yagoda, Presidente de la JUNASA. Ambos nos dijeron que la Comisión de Seguimiento iba a ser citada en estos días -o sea, pos- Turismo enseguida- y que iban a velar por que esto se cumpliera. El problema es que nosotros tenemos mucha experiencia con estas empresas. No sé si fue en esta Comisión que estuvimos o con María Eugenia Roselló hablando del problema que tuvimos con el cumplimiento del acuerdo por la licencia por lactancia, que estaba claramente escrito, no era letra chica, era letra perfecta, y no lo cumplieron; y tuvimos meses de negociación, con la intervención de los ministerios de Trabajo y de Salud, y de varios parlamentarios, para poder lograrlo. Entonces, nos parece que está bien; obviamente, el Ministerio de Trabajo está en el acuerdo y el espíritu del convenio es eso, pero estamos negociando y trabajando con empresarios con los que, de verdad, cada vez, tenemos que ir a pelearnos caso por caso; muchos abogados que estaban en la negociación, asesores de los gremios, nos decían que en otras negociaciones no era así, porque cuando se firma algo que conceptualmente es eso, después, se cumple eso, porque para eso se firmó, pero en este caso no es así.

Yo hoy no puedo denunciar que se está incumpliendo, porque todavía no tengo la prueba de eso: tengo el relato de colegas que no son exclusivos de Casa de Galicia, que no trabajan solamente en Casa de Galicia, que ya los han llamado las empresas; es eso. Por supuesto que tendría que ir y ver si hicieron un contrato, si los llamaron antes de tiempo… Todo eso no lo puedo decir hoy; tampoco quiero faltar a la verdad, pero como conocemos el paño y lo que está pasando en la realidad, y como lo que firmamos fue un monto de dinero y no solo un criterio, si contratan a diez personas que no son las que están en la lista de prelación y gastan dinero, después, voy a tener que pedirle al Poder Ejecutivo que avale que esas personas que contratan esas mutualistas están totalmente por fuera del convenio, eso no se computa para los $ 19.000.000, obviamente. Esa discusión es la que tuvimos ya de manera informal. En el día de ayer -primer día hábil

después de Turismo- hicimos el pedido formal de la Comisión de Seguimiento, para plantear que, al no ser una comisión de asignación y seguimiento, nosotros necesitamos tener garantías de eso porque, una vez que contratan a un colega, ¿lo vamos a despedir? Después de que está el hecho consumado no es lo mismo. Nosotros lo que queremos es que no suceda eso, que el Poder Ejecutivo nos dé la garantía de que eso no va a suceder y no que después tengamos que ir a decirle a un colega que se va a quedar de vuelta sin trabajo porque lo llamaron y no le correspondía. Realmente nos parece que es una forma inadecuada, compleja y belicosa de cumplir con el acuerdo.

SEÑORA CARRERA.- Otra de las preguntas que estaban planteadas y que vienen de la mano con esto es la famosa base de datos. Se hizo una base de datos y un trabajo por parte del Ministerio de Trabajo tomando lo que decía la ley, con todos los que estaban en nómina, todos los que tenían trabajo independiente. A su vez, como para generar un elemento de intención de ser redistribuido, se elaboró una encuesta, a través de un *link* que estaba en la página del Ministerio de Trabajo, que la gente llenó. Esos datos se cruzaron con los datos del BPS y, de esa manera, se generó la lista de prelación. ¿Qué pasa? Que los datos del BPS son parciales. ¿Por qué? Porque los trabajadores médicos también trabajan en el subsector público y no están registrados; también pueden facturar y hacer otro tipo de aportes y no pasar por la declaración de BPS; entonces, genera una visión parcial de la realidad. Nosotros hicimos una solicitud, en el marco del trabajo previo a todo esto, porque la mesa de negociación en sí misma arrancó muy tarde. Si ustedes se acuerdan, hubo un trabajo previo con el Ministerio de Salud Pública, pero la mesa en sí se instaló tarde para una negociación que ya se veía difícil y con plazos muy acotados. Eso también dificultó el diálogo con las empresas. Nosotros le planteamos al Presidente de la JUNASA la eventualidad de cruzar datos directamente desde la DGI, es decir, que la DGI aportara de la nómina de los trabajadores cuál era la realidad del impacto de los ingresos de Casa de Galicia en cada uno. No tenían por qué divulgar información; ponían un porcentaje y listo. Se nos dijo que eso era engorroso de hacer y, por lo tanto, se descartó. Entonces, ahora tenemos una base de datos con información parcial. ¿Qué es lo que hizo el gremio de Casa de Galicia, el mismo día sábado 9, cuando tuvimos la asamblea? Utilizó los datos de una encuesta que nosotros hicimos, los datos de esa base de datos, y empezamos a pedirles a todos nuestros colegas su historia laboral, su declaración de IRPF y su declaración de IRAE, y todos nos aportaron la información. Y estamos haciendo esas cuentas y esos impactos, y estamos, con documentación -como dice el convenio: debidamente documentados los ingresos-, demostrando algunas inconsistencias de esas bases de datos. Por eso lo que decía la doctora Arteta es muy importante: sabemos que van a existir errores; van a existir, porque la información es parcial. Entonces, necesitamos una instancia -por eso era la idea de asignación, porque esto se dijo en la negociación- para evitar esas dificultades y los problemas, porque, evidentemente, cuando los problemas surgen y están sobre la mesa, el relacionamiento con las empresas es prácticamente imposible. Entonces, van a surgir esas dificultades.

Cuando nos retiramos de firmar el acuerdo era muy tarde, fue una jornada extremadamente difícil -en lo personal nunca había participado de una instancia de un Consejo de Salarios; va mi pésame completo y absoluto a los colegas del Sindicato Médico que atraviesan esa instancia de negociación con personas que representan instituciones y que hablan idiomas completamente distintos-, pero se planteó esta dificultad; se dijo que eran parciales y se preguntó cómo íbamos a hacer. Uno de los abogados se levantó y dijo: *"Bueno, les pido una declaración jurada; bueno… vemos".* Era claro que no había un factor de interés de ese lado para poder cumplir con ese aspecto. Tanto es así que uno de los puntos más álgidos cuando se fue a redactar se dio cuando las empresas querían establecer que la bolsa de trabajo tenía fecha de vencimiento en dos años. Querían poner eso en el acuerdo, algo absolutamente

contradictorio con lo que ustedes legislaron, completamente contradictorio; digo esto para que vean un poco la dificultad que hubo allí.

Nosotros, desde el gremio de Casa de Galicia, reconocemos la intención del Poder Ejecutivo de realizar la propuesta de acercamiento que permitió proteger los aspectos que terminaron posibilitando que se concretara la firma. También, en lo personal -insisto en este concepto-, resultó novedoso que, siendo dos de tres, ganara el uno y las empresas lograran algunos de los aspectos que parecían muy difíciles de lograrse.

Con respecto a las preguntas planteadas sobre el seguro de paro, debo decir que es un seguro de paro especial; como bien lo plantea la ley, tiene su tope basado en las prestaciones del BPS. El decreto tiene algunos aspectos que mencionamos. Hay una corrección que se hizo con posterioridad. El decreto es del 5 de abril y hay una corrección del 8 de abril cuyo alcance tenemos que charlar con el subsecretario de Trabajo. Por supuesto que ese seguro abarca a los que estaban en relación de dependencia y no a los que facturaban y hacían ejercicio libre. Nosotros, en un planteo con la sindicatura, demostramos que hay una gran cantidad de trabajadores que facturan que tienen una relación de dependencia solapada. Eso está en estudio y por supuesto que se van a hacer los juicios laborales de las más de ochenta y cinco personas que están en ese régimen, que demuestran la relación de dependencia solapada, para que puedan ingresar y ser abarcados por ese seguro de paro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su comparecencia.

Hemos tomado nota de todas las cuestiones que han planteado y vamos a hacer lo posible por contactarnos con las autoridades y con quienes están siendo en este momento los cuestionados por su gestión, que son los empleadores, los prestadores de salud, que, según lo manifestado, son los que están incumpliendo con este acuerdo. Así también lo han manifestado desde la otra delegación de trabajadores de Casa de Galicia que vino.

De nuestra parte, les agradecemos. Han sido muy claras en su exposición.

Estamos a las órdenes.

SEÑORA CARRERA.- Quedamos a disposición de ustedes para garantizar que ningún grupo de trabajadores ni la sociedad tenga que pasar por una experiencia similar a esta nunca más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Gracias.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Médico del Uruguay)

——Para finalizar esta reunión, la comisión decide enviar la versión taquigráfica a los ministerios de Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social y a la Cámara de Industrias del Uruguay en lo que refiere a la delegación de UCRUS; también se la enviaremos a las diecinueve intendencias; a la Presidencia de la República y a todas las juntas departamentales. Por este tema, se decide convocar para el día 25 de mayo al señor Ministro de Ambiente, a la señora Intendenta de Montevideo y a la Cámara de Industrias del Uruguay.

La versión taquigráfica de la comparecencia de los trabajadores de Casa de Galicia se decidió enviar a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública. A su vez, se decidió convocar para el día 18 de mayo a los prestadores de salud Círculo Católico, Hospital Evangélico, Cudam, Universal y Crami.

Debido a lo planteado por la delegación del Sindicato Médico del Uruguay decidimos convocar también para el 18 de mayo a los prestadores de salud mencionados anteriormente. Asimismo, se decidió enviar la versión taquigráfica de la comparecencia de ambas delegaciones -los trabajadores de Casa de Galicia y los representantes del

Sindicato Médico del Uruguay- a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública y al Banco de Previsión Social.

Recordamos que en la próxima reunión del 27 de abril vamos a recibir al señor Ministro de Defensa Nacional.

Se levanta la reunión.

=